



Universidad Nacional de Luján
REPUBLICA ARGENTINA



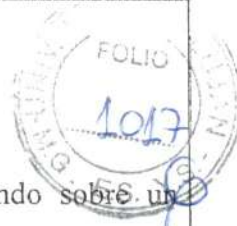
Nº DISPOSICION:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Entrenamiento para la funcionalidad Documento Electrónico del Sistema ComDoc. 1º Etapa: "Reemplazo del actual sistema de distribución de resoluciones de los diferentes Órganos de la U.N.Lu."

Grupo de Trabajo: Asistencia Técnica, Administrador Sistema: • Nicolás Dovico. Personal del Dpto. de Mesa Gral. de Entradas, Salidas y Archivo: • María Alicia Bava • María Jose Soto	Cantidad de Horas: 2(dos) Teórico-Prácticas: 2 (dos)
OBJETIVOS GENERALES: • Que los usuarios del Sistema ComDoc conozcan y entiendan la nueva versión del Sistema a efectos de permitir su utilización. • Que los capacitandos adquieran las competencias necesarias a fin de identificar los documentos electrónicos y procesarlos de acuerdo a la funcionalidad y permisos que otorga el sistema.	
MODALIDAD: Presencial.	
DESTINATARIOS: Personal Docente que interactúe con el Sistema ComDoc.	
CANTIDAD MÁXIMA DE ALUMNOS: 25 personas por grupo.	
REQUISITOS PARA EL CURSADO: Poseer un usuario Comdoc con su respectiva área definida.	
CANTIDAD DE ENCUENTROS: Dada la cantidad total de usuarios se prevé la realización de 4 encuentros.	

RECURSOS NECESARIOS:

- Aula de informática con conexión al servidor de pruebas.
- Además, se deberá disponer de un acceso personalizado para cada capacitando sobre un servidor de pruebas, con el fin de garantizarles la posibilidad de reforzar los conceptos vistos accediendo a una instancia de prueba.



CONTENIDOS A DESARROLLAR

- Introducción al documento electrónico:
 - normativa específica,
 - definición,
 - conceptos generales,
 - clasificación y
 - naturaleza.
- Operaciones que se pueden realizar sobre un documento electrónico:
 - Como emitir un documento electrónico.
 - Como recibir un documento electrónico.
- Módulo de búsqueda: Diferentes opciones de búsqueda de documentos electrónicos según la información con que se cuenta.

FORMA DE EVALUACIÓN:

No se realizará evaluación.

BIBLIOGRAFIA:

- Manual del usuario ComDoc III SIU, 2009.
- Disposición DGGI N° 1--2014